



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.161/12

### AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

#### ANUNCIO

##### EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Navaluenga, en sesión celebrada el día veintinueve de marzo de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente número 2/2011 de modificación de créditos del Presupuesto General para el ejercicio de 2012: Suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno municipal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

En Navaluenga, a 30 de marzo de 2012.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.